

ESTRUCTURA DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN DE DOCTORADO

En la sesión del 14 de junio de 2004, el Comité Académico del Programa acordó comunicar a los estudiantes de Doctorado lo siguiente respecto de los **Seminarios de Doctorado**:

1) De acuerdo al Plan de Estudios del Programa en Ciencias Químicas, los Seminarios tienen carácter obligatorio durante los primeros 6 semestres de permanencia en el Doctorado. El Comité Académico decidirá los Seminarios que se ofrecerán semestralmente.

2) Cada semestre los estudiantes de Doctorado deberán inscribirse a uno de los Seminarios, sólo será posible llevar dos veces un mismo Seminario. **Cada Seminario consistirá de siete u ocho sesiones quincenales de dos horas cada una durante el semestre y sin valor en créditos.**

3) Los objetivos del Seminario son los siguientes:

- Aumentar la cultura química de los estudiantes.
- Incrementar las habilidades de búsqueda, síntesis y análisis de información.
- Incrementar las habilidades para la discusión de información científica.
- Incrementar las habilidades de comunicación oral.
- Fomentar la interacción entre estudiantes de las diferentes Líneas de Trabajo y/o Generación de Conocimiento.

4) El Comité Académico procura que los temas de los Seminarios cubran una amplia gama de áreas de la química y, en lo posible, sean de actualidad o se ubiquen en áreas emergentes de la química. Se considera que es importante y necesario que los estudiantes se inscriban a Seminarios cuya temática no se encuentre dentro del área en la que desarrollan su tesis.

5) Para decidir los Seminarios se solicitará cada semestre a los alumnos de Doctorado y a los tutores participantes en el Programa que sugieran temas, así como la propuesta de profesores responsables, o bien, si los propios tutores están interesados en impartirlos.

6) La propuesta de seminarios se presenta al SPIED y la determinación es realizada el Comité Académico. El responsable debe ser uno de los tutores del Programa cuya línea de investigación esté relacionada con el tema y, preferentemente, tenga un artículo publicado en dicho tema. El responsable puede invitar a dar una plática, dentro de las sesiones del Seminario, a un experto en la temática del Seminario.

7) La evaluación de los estudiantes se realizará por asistencia a las sesiones (con un mínimo del 80%) y con observaciones respecto a su desempeño. El responsable del seminario llena un acta por cada alumno y hará entrega de ellas a la Coordinación del Programa. Como un elemento más de juicio, esta evaluación estará en poder del Comité Tutor del estudiante cuando dicho comité se reúna para evaluar los avances en el trabajo de investigación y el desarrollo académico alcanzado en ese mismo semestre.

8) Si el alumno no cumple con la asistencia requerida o con su compromiso en la participación, se emitirá una Evaluación Semestral Desfavorable.